

### Alzas en las cuentas de la luz

	Consumo en 300 kWh			Consumo en 450 kWh			Consumo en 650 kWh		
	Actual	Lo que pagarán	Incremento	Actual	Lo que pagarán	Incremento	Actual	Lo que pagarán	Incremento
Antofagasta	\$44.813	\$50.942	14%	\$72.509	\$81.474	12%	\$110.571	\$197.509	79%
Valparaíso	\$48.125	\$55.242	15%	\$77.937	\$88.836	14%	\$119.220	\$177.054	49%
Cerrillos	\$41.167	\$46.949	14%	\$66.759	\$74.934	12%	\$102.221	\$150.652	47%
Santiago	\$41.081	\$46.854	14%	\$66.625	\$74.789	12%	\$102.018	\$150.547	48%
La Florida	\$41.164	\$46.945	14%	\$66.753	\$74.930	12%	\$101.044	\$150.635	49%
Las Condes	\$41.134	\$46.912	14%	\$66.707	\$74.878	12%	\$102.142	\$150.608	47%
Concepción	\$46.702	\$53.383	14%	\$75.221	\$84.627	14%	\$115.068	\$167.407	45%

Fuente: Estimaciones del académico Humberto Verdejo a partir del Informe Técnico Preliminar que fija el precio nudo promedio

# Tras descongelamiento de las tarifas después del estallido y la pandemia: CNE proyecta alzas de dos dígitos en cuentas de la luz y Gobierno debe resolver su aplicación

Expertos coinciden en que retrasos en la publicación de decretos es la principal razón de la situación actual, y adelantan necesidad de nuevos mecanismos de estabilización.

TOMÁS VERGARA P.

En un 14% subirán las cuentas de la electricidad de los clientes de menor consumo —que representan cerca de un 90% de los clientes domiciliarios—, de acuerdo con las últimas cifras publicadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE). Se trata de un alza que sigue lo establecido por ley, en la que se determina que los clientes que consumen menos de 350 kWh verán incrementos de hasta un 5% más IPC (9%). Según cálculos realizados por el académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Usach, Humberto Verdejo, estas cifras mostrarían variaciones importantes en el segmento de mayor consumo (tercer segmento), es decir, por sobre los 500 kWh, y en el caso de Antofagasta el aumento sería de un 79%.

Esta será la segunda variación de las cuentas desde 2019, cuando las tarifas de la energía se congelaron en medio del estallido.

## Las razones

Las cifras se conocieron tras la publicación del informe preliminar del Precio de Nudo Promedio (PNP), documento que corresponde a los precios que las distribuidoras deben traspasar a clientes regulados. Pero el reporte conocido el viernes, y que tiene carácter de preliminar, corresponde a enero de 2023. Es decir, acumula más de siete meses de retraso, tal como se viene dando desde hace años.

“Lo que hizo la CNE fue ajustar el MPC (Mecanismo Transitorio de Protección al Cliente), que es el parámetro que tiene para evitar que el alza fuese mayor en el tramo entre 350 y los 500 kWh. En este nuevo informe preliminar, en vez de bajar la tarifa de los usuarios de alto consumo, lo usaron fuertemente en el tramo de al medio”, explica Humberto Verdejo. Agrega que el alza para los clientes de menor consumo era previsible, porque el IPC acumulado era alto.

El gerente general de Systep, Rodrigo Jiménez, recuerda que la ley PEC (que congeló las tarifas tras el estallido) se hizo para evitar un alza de 9% en la tarifa final, mientras la ley MPC se diseñó para evitar un alza en torno a un 44%.

Sin embargo, el experto advierte que el MPC ha tenido una implementación “muy deficiente”. “Lo que más ha afectado han sido los retrasos que han tenido tanto los Informes de Precio Nudo como la publicación de sus respectivos decretos. Eso hace que se vayan acumulando alzas que serán abruptas en las próximas fijaciones. Si los decretos se hubieran publicado a tiempo, no hubiese ocurrido una alza en la magnitud que señala la CNE”, dice Jiménez.

## Impactos

La CNE también proyecta que entre enero y febrero de 2024 el sistema eléctrico alcance el límite de deuda por US\$ 1.800 millones que se estableció por ley para estabi-



Esta será la segunda alza de tarifas desde 2019, luego del decreto tarifario de julio de 2022, que entró en operación tras toma de razón del 12 de abril de este año.

“Creo que este es un error que se cometió en 2019 porque ahí todo se solucionaba si se hubiese implementado un subsidio. Ahora probablemente van a tener que buscar otro arreglo regulatorio”.

HUMBERTO VERDEJO  
 ACADEMICO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELÉCTRICA DE LA USACH

“La principal diferencia entre el primer y el segundo informe preliminar es que se sincera el efecto del cargo MPC sobre los clientes con consumos mayores a 500 kWh”.

DANIELA HALVORSEN  
 COORDINADORA DEL ÁREA DE RIESGO Y REGULACIÓN DE EVOL SERVICES

“La solución más simple sería ampliar el actual mecanismo, pero que ahora tenga una buena ejecución, que se sinceren todos los atrasos, que se pongan al día y que de manera urgente se busquen soluciones para el tercer segmento”.

RODRIGO JIMÉNEZ  
 GERENTE GENERAL DE SYSTEP

zar las cuentas de la luz. Ante esta situación, la coordinadora del área de Riesgo y Regulación de Evol Services, Daniela Halvorsen, explica que “los clientes regulados tendrán que comenzar a devolver los pasivos a través del cargo MPC. Es decir, lo que ahora se está utilizando como abono para evitar alzas abruptas, deberá aplicarse prontamente como un cargo”.

Además, los expertos prevén otro efecto, asociado a iniciativas que busca impulsar el Ejecutivo, y que según Rodrigo Jiménez, también generarán presión en las tarifas en el largo plazo. “Una de ellas son las nuevas disposiciones en las

licitaciones de suministro, en donde hay un traspaso directo de los costos laterales y ventajas en la evaluación de proyectos de almacenamiento que pudiesen ofertar precios mayores que otros generadores. Y lo más importante es la Ley de Transición Energética en la actual discusión, donde hay dos pilares que también implican más costos para los clientes: la licitación de almacenamiento en gran escala y la reasignación de ingresos tarifarios extraordinarios”, comenta el gerente general de Systep.

Según los cálculos de Humberto Verdejo, la reasignación de los Ingresos Tarifarios —herramien-

ta creada para ir en ayuda de las empresas renovables incluida en el proyecto de Transición Energética— podría sumar entre 2% y 3% a aquellos clientes de mayor consumo, abultando el alza de este segmento.

“Creo que esto es una ola que se viene encima en temas de tarifas, que no van a dejar de subir por ninguna parte. Lo que se necesita decididamente es buscar un mecanismo de subsidio. Actualmente, estamos con tarifas de julio del año pasado, entonces, no tenemos certeza cómo va a venir el segundo semestre, puede ser mucho más complicado”, advierte el académico.

Para Jiménez, la solución pasa por ampliar el actual mecanismo, pero reitera en que se necesita que tenga una buena ejecución, “especialmente que no se generen más atrasos en la publicación de los informes. También es necesario buscar soluciones complementarias para el tercer segmento, por ejemplo, subsidios para aquellas pymes que sea parte de él, evitando así aplicar abonos (o cargos negativos) a todo este tramo”.

## Plazos

Consultados sobre cuándo entrará en marcha esta alza en las cuentas, desde el Ministerio de Energía explicaron que hay un período de 5 días hábiles para que las empresas generadoras realicen sus observaciones al informe preliminar, espacio de tiempo que puede ser prorrogado por la CNE.

“Una vez revisadas dichas observaciones, la CNE debe elaborar y remitir al Ministerio de Energía el informe técnico definitivo. En base a dicho informe, el ministerio redacta el respectivo decreto para su posterior ingreso a Contraloría”, agregan.

